



GUADALAJARA JALISCO A 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.

Por recibido el recurso, presentado ante la oficina de partes de este Tribunal el día veintiseis de septiembre del año 2012 dos mil doce, suscrito por el C. CECILIO GARCÍA DE LUNA en su carácter de Secretario General del SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE JUJÚGUA, JALISCO, anexando: a) dos convocatorias de fecha 02 dos de julio del año 2012 dos mil doce b) acta de asamblea de fecha 13 trece de julio del año 2012 dos mil doce, c) lista de asistencia de fecha 13 trece de julio del año 2012 dos mil doce d) un legajo de convocatorias en copia certificada anexando a cada una de ellas una copia simple de la credencial de elector así como del respectivo titular de nomina; e) 03 cinco copias simples de nomina así como 37 treinta y siete copias simples de credenciales de elector.

VISTO y analizado el contenido del recurso de cuenta en específico del acta de asamblea de fecha 13 trece de julio del año 2012 dos mil doce se advierte que dentro del desahogo de primer punto del día programado para dicha asamblea se planteó la conferencia encontrándose un total de 37 acuerdos, dentro del segundo y tercer punto del orden del día se designó a seis de los señores vocales y suplentes que fueron elegidos por los presentes dentro del cuarto punto del orden del día se declaró de legalidad

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

validada en virtud de existir quorum legal dentro del desarrollo del quinto punto del orden del día se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día planteado. de igual manera dentro del desarrollo del sexto punto del orden del día se informa que solo se registró una omisión siendo esta la misma que conforma el actual comité directivo, por lo que se puso a consideración de los presentes dicha reelección del comité misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes procediendo a tomarle la protesta correspondiente, por lo que esta Autoridad toma nota de tal reelección, pues de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical que hoy nos ocupa no se advierte ningún artículo que prohíba dicha reelección sino que lo contrario tal designación del nuevo comité directivo fue aprobada por unanimidad de los presentes a la asamblea en estudio, y siendo tal decisión el órgano supremo de decisión del sindicato y constituyéndose sus decisiones normas rectoras de su vida interna, tal y como lo establece el artículo 9 de los estatutos que rigen la vida interna del gremio que nos ocupa, es de entenderse que dicha decisión fue aprobada por los agremiados al sindicato (que con su voto conforman la asamblea) por lo que no puede decirse que dicha combinación cause perjuicios a terceros, por tanto esta Autoridad toma nota del comité directivo que tal decisión fue aprobada por unanimidad de la asamblea, por tanto el comité directivo quedara integrado de la siguiente manera:

Cargo	Miembro
SECRETARIO GENERAL	CECILIO GONZALEZ LUNA
Secretario de Organización	Ricardo Antonio Marquich González



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

Secretario de actos y acuerdos	German Garcia Lina
Secretario Tesorero	Ruigo Zuñiga Navarro
Secretario de Trabajo y Conflictos	Jose Carlos Antonio de Santiago
Secretario del exterior	Luis Adrian Ochoa Utrani
Secretario de Vivienda	Victor Villalobos Renteria
Secretario de Fomento Deportivo	Néstor Guzmán Jalisco
Secretario de Cultura	Josefina Hernandez Pina
Secretario de Asistencia Social	Maria del Carmen Flores Medina
Secretario de asuntos juveniles	Samuel Garcia Pora
Secretario de Acción Política	Jorge Ulises Gonzalez
Secretario de asuntos jurídicos	Gabriel Garcia Gonzalez
Secretario de Comunicaciones sociales	Jose Antonio Perez Gomez
Secretario de Turismo	Jose Luis Espinoza

Por ende el comité Directivo anteriormente conformado registró 3 años de conformidad a lo establecido por el artículo 16 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio Judicial promoviente, en base al numeral 79 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que tendrá su vigencia del 16 TRECE DE JULIO DEL AÑO 2012 HASTA EL 12 DOCE DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

Respondo al despacho del punto número séptimo del orden del día se puso a consideración de lo

asamblea la admisión de nuevos integrantes al sindicato independiente de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlaxiahuac de Zaragoza tal como siendo asamblea dicha asistió por unanimidad de los presentes. Una vez que se autorizó la documentación que se anexa, los que hoy resolvemos consideramos que lo procedente es tomar nota de las siguientes personas y tenerlos como nuevos miembros del Sindicato mencionado:

Nº	NOMBRE
1	JOANA LYBET RODRIGUEZ FERRER
2	JOSEF MORALES SANDRA
3	CARMEN LILIANA GOVEA ATALA
4	MARIA DEL REFUGIO DE ANGA MUNOZ
5	MINERVA LUCIA CARVAJAL
6	LUCIA MARTINEZ TRAGOSO
7	NOYOLA ESTRADA JACOBO ANDRES
8	SABRILLA MONCANO GARCIA
9	MARIA DE LA LUZ GARCIA GONZALEZ
10	FRANCISCO AGUILAR RAMIREZ
11	PAUL SALVAN LOPEZ
12	JANET AYONDRAGON FLORES
13	SABRILA GONZALES ATALA
14	FABRIZIO SANTILLAN GARCIA
15	JOSÉ ALBERTO ANDRADE V.
16	MARIA SOLEDAD NERI PARRA
17	ROQUE MERRANDELLAR NOI
18	JUAN FERNANDO LOPEZ PATINO
19	AGUSTIN CRIST MARTINEZ
20	PAULA MADRALES PULIDO
21	BERGELIA YARD ELIZABETH
22	MARICIA GONZALEZ GUERRERO
23	LUIS BARTO GUIMAN ACEVES



ACTUACIONES
 TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

- 24 JOSE LUIS MONTES MARTINEZ
- 25 JOSE GALAN CORTES.
- 26 JUAN MIGUEL VIRGEN RODRIGUEZ
- 27 GUTIERREZ DELGADO JORGE
- 28 ORLANDO EFRAIN GOMEZ CHAVEZ
- 29 JUAN JOSE ROBADIILA
- 30 SALVADOR AVILA TORRES
- 31 JUAN RAMON NUNEZ GODO
- 32 PABLO GUTIERREZ ANDRADE
- 33 LUCIO REYNA ZERMENO
- 34 JOSE LUIS GARDENAS ESPANTA
- 35 CARMEN LETICIA PARRA GARCIA
- 36 LUIS ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ
- 37 MARIA DE LOURDES SORAYA NERY DELGADO
- 38 YOLANDA MARQUEZ VILLARRUEL.
- 39 ANA OLIMPIA FLORES SALAZAR
- 40 ANGELINA JAUREGUI MACIAS
- 41 AGAPITO LAZO GARCIA
- 42 TEJEDA ARRIEPO RUBEN
- 43 CANDELARIA JIMENEZ LOPEZ
- 44 BLANCA PERLA MACIAS HERRERA
- 45 JAJME VELAZQUEZ GARCIA
- 46 MARIA INES FLORES ARELLANO
- 47 ELBA RAMOS AMADOR
- 48 OSCAR EDUARDO INIGUEZ S
- 49 FRANCISCO MUÑOS ESPANTA
- 50 JOSE DE JESUS TADEO
- 51 SIDRO MEJA HERNANDEZ
- 52 MARIA RUIZ MEDRANO
- 53 MANUEL CALIBRANC TINOCO
- 54 EIRREN EDUARDO MIRAMONTES SILVA
- 55 SIDRO ALVIZO GONZALEZ
- 56 TABADA CHAVEZ MANUEL

57	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CRUZ
58	MARIA LUISA FERREZ CONCHAS
59	SILVADILLO VENTURA FRANCISCO JAVIER
60	ROSE ANTONIO GOMEZ BELCERRA
61	HECTOR VAQUERO FLORES
62	MANUEL ANGLI HERNANDEZ MONTES
63	MARCELA MARCA FLORES
64	VERONICA URENA CONTRERAS
65	CONRADO ALATORRE GARCIA
66	ANTONIA AMBIERO LILIANA
67	PATRICIA ANGELIA LOPEZ SERRANER
68	IVYTO RUBERTO RAZON CREVIRA
69	JOSE ALFREDO CHAVLZ DOMINGUEZ
70	LUCIA ALEJANDRA PEREZ CORONA
71	SONIALEZ JIMENEZ JOSE
72	SANDRA EDITH SANCHEZ SALGADO
73	MARIA GUADALUPE FLORES SALAS
74	ANITA ANTONIA MANIANO
75	JUAN CARLOS CONCHA MORIN
76	DARIEL GUZMAN SOMBEL
77	JAMOS RODARTE PASLO
78	CARRILLO BRAVO GEORGINA ALEJANDRA
79	RAMON MARIA VALDEIG
80	VALENTE RAMON PARRILLA
81	JEJUS RODRIGUEZ RAMOS
82	HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VAQA
83	PEDRO RAMOS ROMERO
84	ROSA FELNIES GARCIA
85	JACQUELINE ESTRADA SANTANA
86	ROSA LYNA PENA URENA
87	BERNARDO TEJEDA LEONER
88	MANUEL RODRIGUEZ RAMIREZ
89	OTCAR NAJAR TEJEDA



ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

- 90 TONACIA CALDERON GONZALEZ
- 91 RODRIGUEZ VERA RICARDO
- 92 PABLO QUIRINO VELAZQUEZ HERRERA
- 93 RAMONA TELLEZ TRIGO
- 94 ALFONSO SANCHEZ LUNA
- 95 APOLOONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 96 TERESA GONZALEZ ROCHA
- 97 JUANA LAZARO DELGADO
- 98 GONZALEZ MOYA JOSE DE JESUS
- 99 FUENTES OAGIO ADRIANA
- 100 APALCEN GONZALEZ AVILA
- 101 GENOVEVA LOPEZ AGRA
- 102 ADRIANA HIDALIA GARCIA MUNIZ
- 103 JOSE COPIES CUEVAS
- 104 JORGE HUMBERTO GUAPO JOYA
- 105 MEJIA MARTIN NORMA LETICIA
- 106 PATRICIA JUAN PEDRO LOPEZ
- 107 VEJEDA RIVAS EDUARDO
- 108 MA. DE LA PAZ GONZALES RAMOS
- 109 CARLOS ERNESTO GUZMAN DELGADO
- 110 ALMA BERENICE ALCANTAR MARTINEZ
- 111 MARCELO PARRA CABRANZA
- 112 GONZALES ROMERO LUIS REY
- 113 ALMA DELIA AVENDANO ALVAREZ
- 114 SILVIA SALGADO FUENTES
- 115 JUAN DIAZ LOPEZ
- 116 VIRGINIA DELGADO GUTMAN
- 117 LAVINO MARTINEZ GUERRER
- 118 MA. CONCEPCION VILLAGENOR ABREGO
- 119 CRIS CUEVAS TAYDE KARINA
- 120 LEONOR JUAN PEDRO ROJO
- 121 LAURO VELAZQUEZ GARCIA
- 122 VICTOR MEZA PALOMARES

109 JOSÉ ROLANDO ESPANTA CUERVO

124 PEDRO ESPINOZA DELGADO

era en virtud de que dichas personas presentaron su solicitud de admisión además del listado de empleados del Ayuntamiento Constitucional de Tijuana de la categoría de Jefe de Oficina Auxiliar que aportan cuota sindical que se anexa, la cual se encuentra firmada por la Sr. María Yilda A. Umanas Poma, Jefa del departamento de nóminas, se deduce que las personas mencionadas anteriormente son trabajadores de base que se encuentran en servicio activo dentro de la dependencia que les ocupa, cuando a lo anterior de la expediente que hoy se analiza se desprende que el agrupo de las personas que pretenden su admisión al Sindicato fue sustraído por la mayoría de los presentes, con quienes así con las regulas que marcan las numerales 73 y 74 de la Ley de servidores Públicos del Estado de Baja California así como el 5 de las estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical que nos ocupa, por tanto esta Autoridad tiene como nuevos miembros del Sindicato Independiente de servidores Públicos del Ayuntamiento de Tijuana de la categoría de Jefe de Oficina Auxiliar a las personas enlistadas con antelación.

Entendiéndose la naturaleza de que no se forma una de las agrupaciones para ser como nuevos miembros del gremio sindical en estudio.

1 ANTONIO DE JESUS SERAÑO ALD

2 ROBERTO ACEVEDO VALLE

3 SANDRA ELIZABETH BARRERA POZOS



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

4	RENE ALCARAZ GUTIERREZ
5	CRISTINA LAZARO DELGADO
6	ISIDRO GONZALES ESPANTA
7	TERESA CORTES GOMEZ
8	ROBERTO TAPIA CERVANTES
9	MARTHA URENA VILLALOBOS
10	GRISelda DAYANA INIGUEZ PANTOJA
11	JOSE DE JESUS PUENTES MARTINEZ
12	GUILLERMO GARCIA CASTELLANOS
13	VICTOR HUGO MARROQUIN MATA
14	MARTHA ALICIA SOLANO MAGANA
15	LILIA VERA AZQUEZ SAMBRANO
16	ANA MIRIAM LOPEZ SOSA
17	MARIA DOLORES AGUAYO ISIDRO
18	CLAUDIA CHINTALA DELGADO
19	JIMENEZ BELTRAN ANA GRACIELA
20	MANUEL VILLA RAMIREZ
21	JUAN MANUEL ROJAS GUEVARA
22	BECCERRA VELAZQUEZ MA. LETICIA
23	DEYANIRA DEL SOCORRO MAYA YERA
24	ADRIAN GOMEZ SERMENO
25	JUAN GARCIA BECCERRA
26	ANA MARCELA FLORES FUENTES

27 ERIKA VALDERRAMA TABIAN

28 JOSE MANUEL GARCIA DELGADO

29 CIPRIANO ABAGON DON

30 ANOEL ROBLES JACOBO

31 LUIS ENRIQUE GONZALEZ GARCIA

32 MARGARITA SANCHEZ RODRIGUEZ

33 ROBERTO HERNANDEZ JIMENEZ.

Lo anterior toda vez que las primeras cuatro personas enlistadas anteriormente si bien, aparecen dentro del acta de asamblea y su ingreso fue aprobado por unanimidad, no menos cierto es que dichas personas no presentaron su solicitud de afiliación, requisito indispensable para pretender el ingreso al sindicato que hoy nos ocupa lo anterior de conformidad al numeral 3 fracción IV de los estatutos que rigen la vida interna de gremio sindical en comento, así mismo la C. Cristina Lizara delgada afiliada en el numero cinco no se tiene como nueva afiliada del sindicato en comento ya que no se tiene constancia que haya presentado su solicitud de afiliación y tampoco se encuentra dentro del listado suscrito por la C. Vida A. Camas Para, Jefa del departamento de Nominas del H Ayuntamiento de Toluca de Toluca Jalisco, ya que si bien es cierto aparece una solicitud de una persona de nombre Cristina Lizara Parra y la misma si se encuentra dentro del listado FUNCIONADO CON ANTERIORIDAD NO MENOS CIERTO ES QUE DICHA PERSONA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ASAMBLEA EN ESTUDIO, por tanto por lo anterior no tiene la certeza de si la C.



Enfina Ricardo Delgado y Cristina Lazaro Parra son la misma persona por tanto no se le tiene como nueva ingreso dentro al sindicato mencionado de igual manera las personas restantes no se tienen como nuevas contrataciones en virtud de que si bien presentan solicitud de afiliación y su ingreso fue distinto por unanimitad de los presentes a la asamblea en estudio, no menos cierto es que el estudio que suscribe la C. Yilda A. Llanos Parra Jefe del departamento de Normas, no se desvirtúa ni con base por lo que esta Autoridad no tiene la certeza de si dichas personas son de base y se encuentran en servicio Activo dentro del H. Ayuntamiento Constitucional de Tujumuka de Jalisco Incumpliendo con ello lo establecido dentro de los artículos 74 y 75 de la Ley de la Materia.

Por lo anterior se ordena agregar el escrito de oferta y sus Anexos a los Autos que integran el expediente Administrativo número 150-A para que surta los efectos legales a que haya lugar tomándose nota de los acuerdos tomados dentro de la avambida de fecha trece de julio del año 2012 dos millones con los setenta y tres señalados dentro del presente acuerdo.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO PROMOVIENTE

Así lo resolvió por unanimidad de votos el MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR PEREZ GÓMEZ MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA integrantes del pleno de este H. Tribunal que actúa ante la presencia de su Secretario General del Pleno y de acuerdos celebrados Juan Fernando Wifri Gutiérrez quien autorizo y da fe

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO